

Normas para el desarrollo del Plenario de la Sección Sindical de CCOO en ALCAMPO en Canarias

**(Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva
de CCOO Servicios Canarias el 16/09/2016)**

1.- La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO, en su reunión del pasado 1 de julio de 2016, ha aprobado la convocatoria del VII Plenario de la Sección Sindical Estatal de ALCAMPO, que se celebrará en Madrid el próximo 2 de noviembre de 2016, así como las Normas de Funcionamiento del mismo.

La Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias, en cumplimiento de las normas aprobadas para este proceso por la C.E. Federal, así como del Reglamento interno de secciones sindicales aprobado por el Comité Federal el 20 de abril de 2015, adopta las siguientes normas para su desarrollo en Canarias.

2.- Se acuerda constituir una Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de renovación de la sección sindical estatal y territorial, que estaría conformada de la siguiente manera, dos personas en representación de la Comisión Ejecutiva, Ana Luisa Hernández Rosales y Tenaída Medina Arocha, y una persona en representación de la sección sindical, Cristina García Ramos.

.

CALENDARIO Y NORMAS DEL PLENARIO

1. CALENDARIO

01/09/2016	Inicio del proceso del Plenario a nivel estatal
16/09/2016	Aprobación Normas CE CCOO Servicios Canarias
16/09/2016- 22/09/2016	Convocatoria de los plenarios provinciales y regional y exposición de los censos electorales (periodo de reclamación: 4 días)
27/09/2016- 29/10/2016	Plenarios provinciales
14/10/2016	Plenario de la Sección Sindical de Canarias , elección de los delegados y delegadas al Plenario estatal.

2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Cualquier reclamación a que dé lugar el proceso de plenarios será resuelta en primera y única instancia por la Comisión Delegada de la CE de CCOO Servicios en el plazo máximo de 2 días desde su recepción, y deberá presentarse por escrito ante cualquier miembro de la misma, o al correo electrónico afiliacioncanarias@servicios.ccoo.es, al día siguiente del hecho que la motiva

3. OBJETIVOS DEL PLENARIO REGIONAL

Son objetivos del Plenario Regional de la Sección Sindical de CCOO de Alcampo en Canarias los siguientes:

- Discusión de los documentos del Plenario estatal
- Elección de delegados y delegadas al Plenario estatal (DOS)
- Constitución de los órganos de dirección de la sección sindical, o responsable, si procede.

4. PLENARIOS PROVINCIALES

La Sección Sindical convocará en las fechas previstas en estas Normas a las afiliadas y los afiliados de cada una de las provincias de Canarias para que debatan los documentos y elijan a los delegados y las delegadas que les correspondan.

Los objetivos de los Plenarios Provinciales serán los siguientes:

- Discutir, con las enmiendas a que hubiere lugar, los documentos del Plenario Estatal.
- Elegir a los delegados y delegadas de la provincia al Plenario de Canarias. (conforme al Anexo 1)

Las candidaturas para asistir al Plenario Regional se deberán presentar ante cualquier miembro de la Comisión Delegada, hasta las 15 horas del 26/09/2016. Se deberán presentar completas, con la totalidad de miembros a cubrir, más un 20% de suplentes como mínimo. Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y completas, con atribución proporcional de resultados.

Del plenario provincial se levantará acta, que deberá remitirse a la Secretaría de Organización de la Sección Sindical Estatal, y a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios, antes del 12/10/2016, y que contendrá:

- Los textos de las enmiendas mayoritarias, y de las minoritarias que hayan obtenido al menos el 10% de los votos, con los resultados de las votaciones.
- Los nombres y DNI de los delegados y las delegadas elegidos al Plenario de Alcampo en Canarias.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

Se celebrarán asambleas de afiliados y afiliadas en cada ámbito provincial de conformidad a las normas aprobadas

Las fechas de las asambleas serán:

- En Las Palmas de GC, 27 de septiembre, a las 17,00 horas
- En Puerto de la Cruz, 29 de septiembre a las 17,00 horas

5. PLENARIO TERRITORIAL DE Canarias

Fecha y local de reunión

El Plenario de la S.S. de Canarias tendrá lugar el día **14 de octubre en Santa Cruz de Tenerife, estará formado por 11 delegado/as elegidos proporcionalmente a la afiliación de cada provincia a fecha 31 de agosto de 2016 (conforme a la distribución establecida en el Anexo 1)**

Lugar: Sala de formación. Planta 12. Edificio Sindical de Santa Cruz de Tenerife.

Mesa y Comisiones del Plenario

Estará compuesta por 3 personas, elegidas 2 personas elegidas por la Comisión Delegada del Plenario y una por la delegación de mayor afiliación (Tenerife),

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias, antes del 18 de octubre de 2016.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario y someter a votación el orden del día, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, Establecerán los horarios para la entrega de candidaturas y procediendo a su comunicación al Plenario, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación. La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

La Mesa se encargará de certificar la identidad de los delegados y delegadas convocados, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones. Cualquier delegado o delegada al Plenario podrá presentar una resolución si viene refrendada por el 10% de las personas acreditadas.

Asimismo, la Mesa asumirá las funciones de la Comisión Electoral o de Candidaturas. Establecerá criterios de recepción de candidaturas que se presenten y nombrarán portavoz para su presentación al Plenario

Las candidaturas se presentarán a:

- Delegación de Canarias al Plenario Estatal (2 personas).
- Los órganos de dirección de la sección sindical en Canarias, o responsable, en su caso.

Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y completas, con atribución proporcional de resultados.

Orden del día del Plenario

Hora de inicio 17,00 horas

En el desarrollo del Plenario se someterán a su aprobación:

- La delegación correspondiente elegirá su representación en la composición de la Mesa del Plenario.
- Las resoluciones y acuerdos del Plenario.
- De conformidad a las normas aprobadas en la CE de CCOO Servicios se designará coordinadora o responsable de ámbito autonómico.
- La delegación de la S.S. Territorial al Plenario Estatal.

Se levantará acta del Plenario que deberá contener:

- Los nombres y DNI de los delegados y las delegadas elegidos al Plenario de la sección sindical de Alcampo en Canarias.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

ANEXO 1

AFILIACION Y DISTRIBUCION DE DELEGADOS AL PLENARIO

Afiliado/as a 31/08/2016

Provincias	Afiliados	%	Reparto delegados.
SC TENERIFE	44	73,33	8
LAS PALMAS	16	26,67	3
totales	60	100	11